

m u s e o d e
a r t e c o n
t e m p o r á
n e o h e l g
a d e a l v e
a r c á c e r e s

Pizarro 8 - 10003 Cáceres [España]
T +34 927 626414
general@fundacionhelgadealvear.es
www.fundacionhelgadealvear.es

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2021 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN TÉCNICO SUPERIOR DE MEDIACIÓN Y ACCIÓN CULTURAL PARA LA FUNDACIÓN HELGA DE ALVEAR.

Siendo las 19:10 horas comienza en la sede de la Fundación la sesión del proceso selectivo contando con el quórum suficiente de asistentes:

Presidente del Tribunal D. José María Viñuela Díaz, Patrono y Vocal de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Helga de Alvear.

Secretaría del Tribunal D^a. Ángela Sánchez Vázquez, Técnica de Administración de la Fundación Helga de Alvear.

Vocal: Dña. María Jesús Ávila Corchero, Coordinadora de la Fundación Helga de Alvear.

Vocal: D. Roberto Díaz Pena, Conservador de la Fundación Helga de Alvear.

El orden del día de la reunión es el que sigue:

1. Verificación de la documentación acreditativa entregada por la aspirante seleccionada.
2. Elaboración de la propuesta para la contratación temporal de un Técnico Superior de Mediación y Acción Cultural al Órgano de Contratación
3. Constitución de una bolsa de Trabajo recogida en la propuesta de contratación temporal
4. Lectura y aprobación, si procede del acta de la reunión.

Dentro del **punto primero** del orden del día, abre la sesión el Sr. Presidente y se procede a verificar la documentación acreditativa presentada por el candidato seleccionado D. Miguel A. Fernández Campón.

Dentro del **punto segundo** del orden del día, la Comisión de Valoración realiza la propuesta para la Contratación Temporal de un Técnico Superior de Mediación y Acción Cultural y propone elevar a la Comisión Ejecutiva de la Fundación para el puesto de personal laboral temporal a D. Miguel A. Fernández Campón.

Dentro del **punto tercero**, la Comisión de Valoración acuerda la incorporación a la propuesta de contratación temporal, del acuerdo realizado en su reunión anterior de creación de una bolsa de trabajo y propone elevar a la Comisión Ejecutiva de la Fundación. Conforme a lo regulado en el apartado 10 de las bases que se realice la constitución de una bolsa de trabajo con los aspirantes que han superado la primera fase del procedimiento, para cubrir las sustituciones o vacantes que pudieran surgir en los puestos recogidos en las presentes bases. El llamamiento se realizará según la puntuación final obtenida en el proceso selectivo. La renuncia supondrá la exclusión de la bolsa de trabajo, salvo fuerza mayor

m u s e o d e
a r t e c o n
t e m p o r á
n e o h e l g
a d e a l v e
a r c á c e r e s

Pizarro 8 - 10003 Cáceres [España]
T +34 927 626414
general@fundacionhelgadealvear.es
www.fundacionhelgadealvear.es

debidamente acreditada a juicio de la Fundación Helga de Alvear. En todo caso , la utilización de la Bolsa de Trabajo será potestativa, adoptando la Fundación Helga de Alvear en cada caso la decisión que estime oportuna y la bolsa estará en vigor hasta una nueva convocatoria de pruebas selectivas o hasta que la Fundación lo determine.

La Bolsa de Trabajo resultante es la que sigue:

Núm.	Apellidos y nombre	Fase Méritos	Fase Entrevista	Puntuación Total
2021/02_EDU	Mariscal Martín, María Dolores	35,25	8,00	43,25
2021/04_EDU	Derrac Soria, Clara	15,80	No presentada	15,80

En el punto cuarto, se redacta la presente acta que se lee a los presentes y se somete a su aprobación, quedando aprobada por unanimidad.

Sin ruegos ni preguntas, se levanta la sesión a las 19:25 horas del día seis de agosto de dos mil veintiuno.

VºBº

FUNDACIÓN HELGA DE ALVEAR
CIF G06493217
C/ Pizarro, 8 - 10003 Cáceres
927 626414
general@museohelgadealvear.com

Fdo.: José María Viñuela
Presidente de la Comisión de Valoración

Fdo.: Ángela Sánchez Vázquez
Secretaria de la Comisión de Valoración